



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MONTUÏRI

7021***Anuncio reglamento mesa negociación Ayuntamiento de Montuïri***

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de abril de 2026, acordó la aprobación inicial del siguiente reglamento:

- **REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN CONJUNTA (PERSONAL LABORAL Y PERSONAL FUNCIONARIO) DEL AYUNTAMIENTO DE MONTUÏRI**

Mediante el presente anuncio se somete a información pública, por el plazo de 30 días para la presentación de reclamaciones, objeciones y observaciones de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49.b) de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 102.1.b) de la Ley 20/2006 municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares.

En el caso de que no se presenten reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado el reglamento, si bien para que entre en vigor deberá publicarse íntegramente en el BOIB y deberá haber transcurrido el plazo a que se refiere el artículo 103 en relación al artículo 113 de la Ley Municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares.

Montuïri, a la fecha de la firma electrónica (8 de julio de 2026)

El alcalde

Antoni Miralles Niell

